

1 En la ciudad de León, Guanajuato; siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día viernes
2 14 catorce de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se inició la reunión presencial de la quinta sesión
3 extraordinaria del año en curso del Consejo Universitario del Campus León, se congregaron a la
4 convocatoria 28 integrantes de un total de 37 con fundamento en el artículo 23 de la Ley Orgánica;
5 la sesión se celebró convocándose bajo la presidencia de la Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy
6 en los términos del artículo 22 y con fundamento en el artículo 26, fracción III, de la Ley Orgánica, y
7 36 del Estatuto Orgánico para desahogar el siguiente:

8 **ORDEN DEL DÍA**

9 1. Lista de presentes;
10 2. Declaratoria de quórum;
11 3. Integración de la **Comisión Especial para el Proceso de Designación del Rector o**
12 **Rectora del Campus León 2024-2028**, con fundamento en el artículo 75, fracción II del
13 Estatuto Orgánico;
14 4. Análisis y en su caso aprobación de los **Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el**
15 **Proceso de designación para candidatos a Rector o Rectora de Campus León 2024-**
16 **2028**, y el **Procedimiento de Consulta de Opinión de la Comunidad Universitaria**, de
17 conformidad con el artículo 75, fracción III del Estatuto Orgánico.

18 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

19 **Puntos 1 y 2. Lista de presentes y Declaratoria de quórum.**

20 Con fundamento en el artículo 22 tercer párrafo del Estatuto Orgánico, la Dra. María Luisa Lazo de
21 la Vega Monroy, en su calidad de presidenta del Consejo Universitario del Campus León, pone a
22 consideración del pleno al Doctor Luis Felipe García y Barragán, Profesor del Departamento de
23 Psicología de la División de Ciencias de la Salud, para que actúe como Secretario de la sesión, y si
24 existe alguna otra propuesta, pide a los presentes la manifiesten.

25 Al no existir otra propuesta, los consejeros manifiestan su voto a favor, designando por unanimidad
26 al Doctor Luis Felipe García y Barragán, Profesor del Departamento de Psicología de la División de
27 Ciencias de la Salud como secretario de la sesión.

- 28 Con fundamento en el artículo 50 y 83, fracción I, del Estatuto Orgánico, el Doctor Luis Felipe García
29 y Barragán, Secretario de la sesión del Consejo Universitario del Campus León de la Universidad de
30 Guanajuato, verifica y confirma a la Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, la asistencia para esta
31 sesión de 28 de los 37 treinta y siete integrantes del Consejo, declarando quórum para iniciar la
32 misma.
- 33 Señala la Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy que, para agilizar el conteo de las votaciones de
34 la sesión del día, con fundamento en el artículo 33 del Estatuto orgánico, se designarán 2
35 escrutadores, proponiendo al Dr. Marco Balleza Ordaz y a la Dra. Elizabeth Sánchez Duarte, si existe
36 alguna otra propuesta, favor de señalarla.
- 37 Al no haber más propuestas, la Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, solicita a los consejeros,
38 voten a favor de que el Dr. Marco Balleza Ordaz y a la Dra. Elizabeth Sánchez Duarte, sean los
39 escrutadores de la sesión. Se prueba por unanimidad
- 40 **Punto 3. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación del Rector o
41 Rectora del Campus León 2024-2028, con fundamento en el artículo 75, fracción II del Estatuto
42 Orgánico;**
- 43 Señala la Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy que, nos encontramos en tiempo y forma para
44 iniciar el Proceso de Designación de Rector o Rectora de Campus León para el periodo comprendido
45 del 14 de septiembre de 2024 al 13 de septiembre de 2028. En consecuencia, se debe, substanciar
46 el proceso de conformidad con el Capítulo Tercero del Estatuto Orgánico para la designación de las
47 Autoridades Ejecutivas con el apoyo de una comisión especial.
- 48 Indica la Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy que de conformidad con los artículos 38, 70
49 fracción novena y 75 fracción quinta del Estatuto Académico; corresponde a los miembros de este
50 Consejo Universitario abstenerse de intervenir en aquellos asuntos que los involucren personalmente
51 o puedan afectar su imparcialidad; Asimismo, las y los consejeros que aspiren a ocupar el cargo de
52 Rector o Rectora de Campus León se abstendrán de participar en las sesiones de este Consejo
53 Universitario vinculadas con el proceso de designación.
- 54 En referencia a lo expuesto, la Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, invita cordialmente, a

55 aquellos consejeros que tengan la aspiración a la titularidad de la rectoría, a desocupar la sala con
56 el único motivo de que no sea afectado su legítimo derecho.

57 El Dr. Ramón Castañeda Priego indica al pleno del Consejo, que es su deseo, participar en el proceso
58 de designación, por lo cual se retira de la sesión.

59 No habiendo más consejeros interesados en abandonar la sala, se da continuidad a la sesión. Con
60 el desarrollo de la integración de la comisión especial, recordando que es una encomienda que se
61 otorga a los miembros que se consideran con un alto espíritu institucional y con apego a los valores
62 universitarios que rigen a nuestra casa de estudios, obligados a abstenerse de hacer pública su
63 preferencia hacia cualquier aspirante o persona candidata durante todo el proceso.

64 La Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, señala que correspondería a la Comisión Especial:

65 1) Emitir la Convocatoria;
66 2) Registrar a los aspirantes y dictaminar sobre los requisitos para ser candidato;
67 3) Auscultar la opinión de la Comunidad Universitaria; y
68 5) Dictaminar sobre la Candidaturas.

69 La Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy señala que de conformidad con el artículo 45 del Estatuto
70 Orgánico la integración de la comisión especial para sustanciar el proceso de designación propone
71 sea integrada por: Dos Autoridades Ejecutivas, Dos representantes del Personal Académico y Dos
72 Estudiantes.

73 La Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, señala que con fundamento en el artículo 75. Fracción
74 II del Estatuto Orgánico, este Consejo Universitario del Campus León, debe integrar a la Comisión
75 Especial para el Proceso de Designación del Rector o Rectora del Campus León 2024-2028. Y se
76 propone esté integrada por: dos Autoridades Ejecutivas, dos representantes del Personal Académico
77 y dos Estudiantes.

78 El Dr. Luis Felipe García y Barragán, propone al Consejo Universitario del Campus León, que la
79 Comisión se conforme por tres Autoridades Ejecutivas, tres representantes del Personal Académico
80 y tres Estudiantes.

81 Se somete a votación del pleno y se acuerda por mayoría simple conformar la Comisión Especial por
82 3 representantes de autoridades ejecutivas, personal académico y estudiantes respectivamente,
83 cuidando la representación de cada una de las Divisiones.

84 La Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, solicita a los consejeros, sus propuestas respecto a
85 las autoridades ejecutivas:

86 El Dr. Marco Balleza Ordaz, propone a la Dra. Susana Figueroa Gerstenmaier, el Dr. Leonardo
87 Álvarez Valtierra propone al Dr. Juan Barranco Monarca, la Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros propone
88 a la Dra. Mónica Preciado Puga y el Mtro. Enrique Torres Gutiérrez propone al Dr. Tarik Torres Mojica.

89 No habiendo más propuestas, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado:

90	Dra. Susana Figueroa Gerstenmaier	19 votos
91	Dr. Juan Barranco Monarca	7 votos
92	Dra. Mónica Preciado Puga	27 votos
93	Dr. Tarik Torres Mojica	27 votos

94 Por lo tanto, se designan a la Dra. Susana Figueroa Gerstenmaier, a través de su suplente Dr. Víctor
95 Hugo Hernández González como representante de la División de Ciencias e Ingenierías; a la Dra.
96 Mónica Preciado Puga como representantes de la División de Ciencias de la Salud y al Dr. Tarik
97 Torres Mojica como representantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

98 La Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, solicita a los consejeros, sus propuestas respecto al
99 personal académico:

100 La Dra. Claudia Luévano Contreras, propone a Dra. Adriana Dávalos Pérez, el Dr. Marco Balleza
101 Ordaz, propone a la Dra. Ma. Guadalupe Reynaga Ornelas y al Dr. José Antonio Espinal Betanzo; El
102 Dr. Leonardo Álvarez Valtierra propone al Dr. Julián Félix Valdez; la Dra. Erika Carcaño Valencia
103 propone al Dr. Eloy Mosqueda Tapia, la Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros, propone al Dr. Luis Felipe
104 García y Barragán y la Dra. Ma. Guadalupe Reynaga Ornelas propone Dr. Marco Balleza Ordaz.

105 No habiendo más propuestas, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado:

106	Dra. Adriana Dávalos Pérez	15 votos
107	Dra. Ma. Guadalupe Reynaga Ornelas	5 votos
108	Dr. Julián Félix Valdez	5 votos
109	Dr. Eloy Mosqueda Tapia	13 votos
110	Dr. Luis Felipe García y Barragán	7 votos
111	Dr. Marco Balleza Ordaz	14 votos

112 Por lo tanto, se designan a la Dra. Adriana Dávalos Pérez, profesora del departamento de Enfermería
113 y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud; al Dr. Eloy Mosqueda Tapia, profesor
114 departamento de Gestión Pública y Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y
115 el Dr. Marco Balleza Ordaz, profesor del departamento de Ingeniería Física de la División de Ciencias
116 e Ingenierías.

117 La Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, solicita a los consejeros, sus propuestas respecto a
118 los estudiantes:

119 La Dra. Karla Susana Vera Delgado, propone al estudiante Juan Carlos Loera López; El Dr. Leonardo
120 Álvarez Valtierra propone a Alexa Renata Rodríguez Aguilera; el Dr. Tarik Torres Mojica propone a
121 Jhoana Paola Rocha Sala, el Mtro. Enrique Torres Gutiérrez propone a Tania Yarely Muñoz Salazar.

122 No habiendo más propuestas, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado:

123	Juan Carlos Loera López	27 votos
124	Alexa Renata Rodríguez Aguilera	27 votos
125	Jhoana Paola Rocha Sala	8 votos
126	Tania Yarely Muñoz Salazar	19 votos

127 **Punto 4. Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos sobre los cuales se**
128 **desarrollará el Proceso de designación para candidatos a Rector o Rectora de Campus León**
129 **2024-2028, y el Procedimiento de Consulta de Opinión de la Comunidad Universitaria, de**
130 **conformidad con el artículo 75, fracción III del Estatuto Orgánico.**

131 La Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, solicita al personal de la Secretaría Técnica de Órganos
132 Colegiados, se muestre al Consejo Universitario del Campus León, la propuesta de los Lineamientos
133 sobre los cuales se desarrollará el Proceso de designación para candidatos a Rector o Rectora de
134 Campus León 2024-2028:

135 **PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA DEL CAMPUS LEÓN**
136 **DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA EL PERÍODO 2024-2028**

137 **LINEAMIENTOS SOBRE LOS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y**
138 **BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD**
139 **UNIVERSITARIA**

140 El Consejo Universitario de Campus León mediante el acuerdo CUCL2024-E5-03 de su quinta sesión
141 extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024 informa que, para el proceso de designación de la persona
142 titular de la Rectoría del Campus León para el periodo 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto en el
143 artículo 75, fracciones I y III, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de
144 recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

- 145 I. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad
146 universitaria del Campus León se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de
147 libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida
148 universitaria, garantizando en todo momento el orden y la libre expresión necesarias para su
149 desarrollo.
- 150 II. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil y trayectoria de la persona
151 candidata; b) su proyecto de desarrollo en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional de
152 la Universidad de Guanajuato 2021-2030; c) su conocimiento de la realidad institucional; y d) su
153 capacidad para conducir el Campus León.
- 154 III. La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de las personas candidatas en el
155 sitio <https://www.ugto.mx/campusleon/procesorectoria2024> a partir del 1 de agosto de 2024, una
156 vez que el Pleno del Consejo Universitario del Campus León defina qué personas aspirantes
157 cumplen con los requisitos para ser consideradas personas candidatas.
- 158 IV. La Comisión Especial recabará las opiniones de la comunidad universitaria mediante la cuenta de
159 correo electrónico procesorcl2024@ugto.mx. Quienes integran la comunidad universitaria y que
160 deseen expresar sus opiniones a través de este medio, adjuntarán un archivo en formato PDF que
161 contenga el nombre completo de quien las emite, su número de estudiante o de empleado (a)
162 según corresponda, así como su firma autógrafa.

163 O bien, podrá expresar sus opiniones a través de los formularios del sitio
164 <https://www.ugto.mx/campusleon/procesorectoria2024>.

165 No se considerarán expresiones anónimas ni aquellas que sean ajenas a los perfiles, proyectos y
166 trayectorias de las personas candidatas.

167 V. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria, recabadas
168 del 7 al 14 de agosto de 2024. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial las
169 pondere para el informe que presente al Pleno del Consejo Universitario del Campus León.

170 VI. Adicionalmente, la Comisión Especial organizará 3 foros donde las personas candidatas
171 presentarán sus proyectos de desarrollo y la comunidad universitaria podrá expresarse. Dichos
172 foros se llevarán a cabo bajo la dinámica que determine la Comisión Especial.

173 VII. En el marco de la autonomía universitaria que prevalece en nuestra Casa de Estudios, el
174 procedimiento de consulta de la opinión de su comunidad universitaria que establece la fracción III
175 del artículo 75 del Estatuto Orgánico, podrán participar exclusivamente quienes integran la
176 comunidad universitaria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica.

177 De conformidad con la normatividad universitaria, el proceso de designación y el procedimiento de
178 consulta de la opinión de la comunidad universitaria del Campus León, se desarrollarán atendiendo a los
179 principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación,
180 inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden y la libre expresión necesarias
181 para su desarrollo.

182 La participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores
183 institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

184 Así lo emite el pleno del Consejo Universitario de Campus León en su quinta sesión extraordinaria de
185 fecha 14 de junio de 2024. Doy Fe -----

186 **Atentamente,**
187 **“La verdad os hará libres”**

188 **Doctor Luis Felipe García y Barragán**
189 **Secretario de la sesión en el Consejo Universitario del Campus León**

190 La Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy, pone a consideración del consejo los lineamientos y no
191 habiendo propuestas solicita se vote su aprobación.

192 Queda aprobado por 25 votos.

193 Finalmente, agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Dra. María Luisa Lazo
194 de la Vega Monroy, da por concluida la quinta sesión extraordinaria del 2024 del Consejo Universitario
195 de Campus León de la Universidad de Guanajuato, el mismo día de su inicio, siendo las 11:21 once
196 horas con veintiún minutos, obteniendo los siguientes:

197 **Acuerdos**

198 **CUCL2024-E5-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo uno y dos, del
199 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del Campus León eligió
200 por mayoría simple de 27 votos de 37, al Dr. Luis Felipe García y Barragán como secretario de esta
201 sesión.

202 **CUCL2024-E5-02.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción VIII, de la Ley
203 Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 75, fracciones I, II y V del Estatuto Orgánico de la
204 Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del Campus León acordó integrar la Comisión
205 Especial para substanciar el proceso de designación del Rector o de la Rectora del Campus León
206 para el periodo 2024-2028, de la siguiente manera: el Presidente o la autoridad ejecutiva del órgano
207 colegiado de gobierno y nueve integrantes, de los cuales serían tres autoridades ejecutivas, tres
208 representantes del personal académico y tres representantes de los estudiantes, los sus suplentes
209 serán de conformidad con el acuerdo CUCL2020-O1-05 del Consejo Universitario de Campus León;
210 asimismo, de ellos, sería tres integrantes de cada una de las tres divisiones, Se eligió a los siguientes
211 integrantes:

- 212 1. Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga, Departamento de Medico y Nutrición de la División
213 de Ciencias de la Salud.
- 214 2. Dr. Victor Hugo Hernández González, Departamento de Ingeniería Química Electrónica y
215 Biomédica de la División de Ciencias e Ingenierías.
- 216 3. Dr. Tarik Torres Mojica, Departamento de Estudios Culturales de la División de Ciencias
217 Sociales y Humanidades.

- 218 4. Dr. José Marco Balleza Ordaz, Departamento de Ingeniería Física de la División de Ciencias
219 e Ingenierías.

220 5. Dra. Adriana Dávalos Pérez, Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de
221 Ciencias de la Salud.

222 6. Dr. Eloy Mosqueda Tapia, Departamento de Gestión Pública y Desarrollo.

223 7. C. Juan Carlos Loera López, Estudiante de la División de Ciencias de la Salud.

224 8. C. Tania Yarely Muñoz Salazar, Estudiante de la División de Ciencias Sociales y
225 Humanidades.

226 9. C. Alexa Renata Rodríguez Aquilera, Estudiante de la División de Ciencias e Ingenierías.

227 **CUCL2024-E5-03.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IX de la Ley
228 Orgánica; y 75, fracción I y III del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
229 Guanajuato; el Pleno del Consejo Universitario de Campus León aprobó por mayoría simple de 27
230 votos de 37, los lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases para
231 el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, dentro del proceso de
232 designación de la persona titular de la Rectoría del Campus León para el periodo de 2024-2028.

233 En la ciudad de León, Guanajuato, a 14 de junio de 2024; el secretario del Consejo Universitario del
234 Campus León de la Universidad de Guanajuato, doctor Luis Felipe García y Barragán. - Rúbrica

235 QUIEN SUSCRIBE, DOCTORA MARIA LUISA LAZO DE LA VEGA MONROY, SECRETARIA
236 ACADÉMICA DE CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
237 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
238 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
239 GUANAJUATO.

CERTIFICA

241 Que la presente es copia del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica de Campus
242 León y corresponde al **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
243 **UNIVERSITARIO DEL CAMPUS LEÓN CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2024**, aprobada por el
244 Consejo Universitario del Campus León mediante el **Acuerdo CUCL2024-O3-04**, emitido en la
245 tercera sesión ordinaria del 6 de septiembre de 2024. DOY FE.